

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

VIERNES, 29 DE JULIO DE 1966

NUM. 169

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL
DE LEÓN

SERVICIO DEMOGRAFICO

A los señores Jueces Comarcales
y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día 15 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, número 14, 1.º, centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 26 de julio de 1966.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

3128

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

Calendario de apertura de los Silos y Almacenes de esta provincia que habrá de regir durante el próximo mes de agosto.

Jefaturas de Silo

Cea.—Todos los días laborables, excepto los martes.

Sahagún, Santas Martas, Valencia de Don Juan, Valderas y El Burgo Ranero, estarán abiertos todos los días laborables.

Jefaturas de Almacén

Astorga.—Hasta el día 5, cerrado por vacaciones. Se abrirá a partir del día 6 todos los días laborables, excepto jueves y viernes.

Gordocillo.—Todos los días laborables, excepto lunes, martes y miércoles.

Gradefes.—Todos los días laborables, excepto jueves, viernes y sábados.

La Bañeza.—Todos los días laborables, excepto lunes.

León.—Todos los días laborables, excepto jueves y viernes.

Palanquinos.—Todos los días laborables.

Puente Villarente.—Todos los días laborables, excepto viernes y sábados.

Santa María del Páramo.—Todos los días laborables, excepto miércoles y jueves.

Vega Magaz.—Todos los días laborables.

Villaquejida.—Todos los días laborables, excepto jueves, viernes y sábados.

Subalmacenes

Almanza.—Los martes.

Albires.—Lunes, martes y miércoles.

Valcabado.—Miércoles y jueves.

Vegás del Condado.—Viernes y sábados.

Valderrey.—Jueves y viernes.

Quintana de Rueda.—Jueves, viernes y sábados.

Paneras Auxiliares

Villafer.—Jueves, viernes y sábados.

San Cristóbal de la Polantera.—Los lunes.

Almacenes de piensos

La Robla.—Los jueves.

Riaño.—Los martes por la tarde y miércoles por la mañana.

Villablino.—Los jueves por la tarde y viernes por la mañana.

La apertura de nuevos locales que se habilitarán en la presente campaña para la recepción de trigo, se comunicará oportunamente a través de las respectivas Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos.

León, 20 de julio de 1966.—El Jefe Provincial, P. D. (ilegible). 3112

Distrito Minero de León

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Luis García Díez, vecino de La Magdalena (León), se ha presentado en esta Jefatura el día dieciséis del mes de mayo próximo pasado a las once horas y cinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón, de ciento doce pertenencias, llamado «JULIA», sito en el paraje del término de Portilla de Luna y Vega de Caballeros, Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, hace la designación de las citadas ciento doce pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. la esquina Nordeste del molino en ruinas que está a la orilla del camino vecinal a Portilla de Luna y a unos 150 metros de la Calderina.

Desde el P. p. se medirán al Este 900 metros y se colocará la 1.ª estaca.

Desde la 1.ª estaca a la 2.ª, se medirán al Norte 800 metros.

Desde la 2.ª estaca a la 3.ª, se medirán al Oeste 1.400 metros.

Desde la 3.ª estaca a la 4.ª, se medirán al Sur 800 metros.

Desde la 4.ª estaca al P. p., se medirán 500 metros al Este y se cerrará así el perímetro de las ciento doce pertenencias de mineral de carbón que se solicitan.

La orientación se entiende al Norte verdadero.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.436.

León, 16 de julio de 1965.—Ricardo González Buenaventura.

3042 Núm. 2287.—280,50 ptas.

DISTRITO MINERO DE LEON

PERMISOS OTORGADOS

Por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre del permiso	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado	Fecha del otorgamiento
13.402	«M. ^a del Carmen»	56	Cobre	Rodiezmo	Jaime López López	5-7-66
13.305	«Mercedes»	600	Plomo	San Esteban de Valdeusa	José Fernández Guzmán	5-7-66

Lo que se anuncia en los BOLETINES OFICIALES del Estado y de la provincia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 7 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buenaventura.

2963

DISTRITO MINERO DE LEON

CANCELACIONES

Por resolución de esta Jefatura de Minas y por haber transcurrido con exceso el plazo reglamentario para solicitar la concesión derivada, han sido cancelados los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre del expediente	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
13.057	«Aqui estoy»	167	Carbón	Valdesamarío e Iguña	Julián Rodríguez Menéndez
13.063	«Inés»	100	Carbón	Iguña	José Joaquín Castiella Azcona

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, declarando franco el terreno correspondiente a dichos permisos y admitiéndose nuevas solicitudes transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio.

León, 5 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

2888

Administración municipal

Ayuntamiento de
San Andrés del Rabanedo

SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Instalación de alumbrado público en los cuatro pueblos que integran este municipio.

Tipo de licitación: 603.913,28 ptas.

Fianza provisional: 15.097,83 ptas.

Fianza definitiva: el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: tres meses.

La documentación se presentará en la Secretaría municipal donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal y de la Mutualidad Nacional.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

San Andrés del Rabanedo, 13 de julio de 1966.—El Alcalde, José Fernández.

3004

Núm. 2238.—302,50 ptas.

Ayuntamiento de
Prioro

En sesión de fecha 17 ha sido aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito al presupuesto ordinario de 1966, núm. 1, para cubrir atenciones inaplazables, el que se hallará de manifiesto en Secretaría por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Prioro, 19 de julio de 1966.—El Alcalde, Gaspar Fernández.

3062

Núm. 2318.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Páramo del Sil*

Aprobado por la Corporación Municipal el presupuesto extraordinario para las obras de reparación del camino vecinal de acceso a esta localidad, se anuncia su exposición al público por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Páramo del Sil, 16 de julio de 1966. El Alcalde (ilegible).

3050 Núm. 2317.—71,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Villablino*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público la cuenta general del presupuesto ordinario de 1965, la cuenta de administración del patrimonio del mismo ejercicio y la cuenta general del presupuesto especial «Colegio Nuestra Señora de Carrasconte» de igual año, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Municipal Permanente, por término de quince días, durante cuyo plazo y el de ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito contra las mismas.

Villablino, 8 de julio de 1966.—El Alcalde, Manuel Barrio.

2928 Núm. 2305.—115,50 ptas.

* * *

En la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por término de quince días y a efectos de reclamaciones, expediente tramitado para habilitar un crédito de 43.000 pesetas para pago de intereses y gastos de operaciones de Tesorería en el capítulo IV, artículo 1.º, partida 57-b, nutriéndose dicha habilitación por transferencia de otra partida que se estima reducible.

Villablino, 8 de julio de 1966.—El Alcalde, Manuel Barrio.

2928 Núm. 2306.—71,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Cimanes de la Vega*

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana para el ejercicio de 1966.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica para igual ejercicio.

Padrón de los arbitrios de canalones, tránsito de ganado, bicicletas, carros, etc., establecidos por este Ayuntamiento para el año actual.

Cimanes de la Vega, 19 de julio de 1966.—El Alcalde (ilegible).

3064 Núm. 2311.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Folgo de la Ribera*

Aprobadas por esta Corporación de mi cargo, las cuentas correspondientes al año 1965, liquidación, patrimonio y valores independientes, se encuentran a disposición del público para ser examinadas y oír reclamaciones, en un plazo de quince días y ocho siguientes, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Folgo de la Ribera, 15 de julio de 1966.—El Alcalde (ilegible).

3045 Núm. 2298.—66,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
San Román de la Vega*

En el domicilio del Presidente de esta Junta Vecinal se hallan expuestos al público los siguientes documentos:

1.º Presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1966.

2.º Ordenanza sobre aprovechamiento de pastos.

3.º Ordenanza para exacción de consumo aguas de abastecimiento.

Durante los mismos podrán presentar reclamación durante el plazo de quince días.

San Román, 15 de julio de 1966.—El Presidente, José González.

3021 Núm. 2297.—88,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de León y su partido, en funciones del número uno por licencia del titular.

Hago saber: Que en los autos de cognición de que se hará mérito, registrados en este Juzgado con el número 70/1965, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a once de junio de mil novecientos sesenta y seis. Vistos por D. Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado a instancia del Estado representado por el señor Abogado del Estado, y defendido por el mismo, contra el «Banco de Santander, S. A.», Sucursal de León, representada por el Procurador D. Antonio Prada Blanco y defendido por el Letrado D. Alvaro Tejerina, y contra D. Fernando Fidalgo Fidalgo, mayor de edad, labrador y vecino de Chozas de Abajo, como ejecutado en el procedimiento ejecutivo, declarado en rebeldía, sobre tercera de mejor derecho, de bienes, y...»

Fallo: Que, estimando íntegramente la demanda, debo declarar y declaro el mejor derecho de la Hacienda a reintegrarse de los créditos liquidados que

se concretan en su hecho II y sus intereses, con preferencia absoluta a los que se pretende hacer efectivos por el Banco de Santander, en el juicio ejecutivo de que es incidente el presente, con expresa imposición de costas a los demandados. Por la rebeldía del demandado D. Fernando Fidalgo Fidalgo, cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Rajoy Sobredo.—Rubricado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación de la sentencia al demandado rebelde, expido el presente que firmo en León, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y seis.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Facundo Goy.

3041 Núm. 2281.—319,00 ptas.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número dos de la ciudad de León y su partido, en funciones del número uno por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por D. Esteban Fernández Sánchez, vecino de León, representado por el Procurador Sr. Muñiz Alique, contra D. Luis Ordiz Ordiz, mayor de edad y de esta vecindad, casado e industrial, sobre el pago de 200.000 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes que se citan, los cuales fueron embargados como de la propiedad del demandado:

Unico.—Un coche «Mercedes», matrícula M-191.203, de 16 H.P., motor número 180.924-N 751.1608 y chasis número 10010 (N) 7512062, en buen estado, valorado en doscientas veinticinco mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día trece del próximo mes de agosto, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación, que se admitirán toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a quince de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario, Facundo Goy.

3083 Núm. 2316.—242,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Ponferrada*

Don César Álvarez Vázquez, Juez de Instrucción y Primera Instancia de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía,

seguidos ante este Juzgado a instancia de D. Isaac Balín Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bembibre del Bierzo, representado por el Procurador Sr. Rodríguez González y defendido por el Letrado D. Tomás González Cubero, contra D. Julio Sanjuán Romero, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Irún, Plaza de San Miguel, número uno, éste en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis. El Sr. don César Álvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio civil ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por D. Isaac Balín Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bembibre del Bierzo, representado por el Procurador D. Bernardo Rodríguez González, bajo la dirección del Letrado D. Tomás González Cubero, contra D. Julio Sanjuán Romero, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Irún, declarado rebelde, sobre pago de veintiséis mil ochenta y cinco pesetas y... (siguen los Resultandos y Considerandos).

Fallo: Que estimando en parte la demanda deducida por el Procurador D. Bernardo Rodríguez González, en nombre y representación de D. Isaac Balín Alonso, contra D. Julio Sanjuán Romero, que por no haber comparecido en estos autos fue declarado rebelde, debo condenar y condeno al expresado demandado a que satisfaga al actor la cantidad de veintiuna mil seiscientos pesetas, importe de las estancias del vehículo de su propiedad «Packard» M-62.599, en el garaje del actor hasta el 31 de agosto de 1965. Todo ello sin hacer especial condena de costas en este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, de la que por la rebeldía de dicho demandado, se le notificará en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—César Álvarez Vázquez.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al demandado, expido el presente en Ponferrada, a quince julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

3085 Núm. 2299.—396,00 ptas.

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don César Álvarez Vázquez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado pende cumplimiento de carta orden de

la Ilma. Audiencia Provincial de León dimanante del sumario 409 de 1965, por allanamiento de morada, contra José Solís Moro, mayor de edad, casado, obrero y vecino de San Juan de Paluzas, para la efectividad de las costas, tasas judiciales y multa impuesta al mismo, se embargó como de la propiedad de dicho penado y se sacan a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los siguientes bienes inmuebles:

1.º La mitad de una casa de unos veinticinco metros cuadrados, de planta baja y un trozo de bodega cubierto de losa, en muy malas condiciones de conservación, que linda: frente, corral o patio de la misma, sita en el barrio de «Valín»; derecha entrando, casa de Francisco Solís Garnelo; izquierda, casa de Senén Cobo, digo pajar, y fondo, callejón y terreno de Martín García. Valorada en dos mil quinientas pesetas.

2.º La mitad de un prado al sitio de «Los Lameiros», de unas veinte centiáreas todo él. Linda: Norte, Teodoro García Núñez; Sur, Gil Macías; Este, Martín García, y Oeste, se ignora. Valorado en cuatrocientas pesetas.

3.º La mitad de una viña sita al nombramiento de «La Rueda». Mide toda un área y doce centiáreas Linda: Norte, Gil Macías; Sur, su esposa; Este, camino vecinal, y Oeste, Leonarda Blanco. Valorada en quinientas pesetas.

Todos los bienes anteriormente relacionados están enclavados en el pueblo de San Juan de Paluzas, término municipal de Borrenes.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de agosto del corriente año, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes que ahora sirven de tipo y que el remate podrá cederse a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, César Álvarez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

3078 Núm. 2314.—363,00 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el núm. 63 de 1966—Autos núm. 844 de 1966—, a instancia de D.ª María del Carmen

Alvarez Diez, contra D. Higinio Morán, Cafetería «Poney», por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una caja registradora marca «NACIONAL», núm. 1.952.172, esmaltada en color crema, tasada pericialmente en la cantidad de quince mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia el día ocho de agosto próximo y hora de las 11,30 de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y seis.—Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, P. H., J. Lueira.—Rubricado.

3098 Núm. 2313. 220,00 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la Presa del Cabildo de los pueblos de Pesquera, Carbajal y Santibáñez de Rueda

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de las aguas de dicha Comunidad, para el día 30 de julio del año en curso en primera convocatoria y para el día 31 de los mismos en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Para cumplimentar el artículo 53 de las Ordenanzas.

2.º Presentación de documentos de concesión de aguas a esta Comunidad y módulos que existen en la misma.

La Junta tendrá lugar en Santibáñez de Rueda, en el sitio de costumbre y hora de las quince.

Santibáñez de Rueda, a 15 de julio de 1966.—El Presidente, Argimiro Rodríguez.

3125 Núm. 2338.—121,00 ptas.

LEÓN
IMPRENTA PROVINCIAL
1966